



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

127
RESOLUCION N° -DP-2014.
(Actuación 79/2011)

VISTO: La resolución 119-DP-11 y la nota presentada por los Señores Anabel Rapoport, DNI 28.577.447, Daniel Acevey, DNI 34.519.136, María de las Nieves Sosa, DNI 29.165.534, Ana María Conejeros, DNI 14.727.652, José Paredes, DNI 26.189.047 y Pichiñanco Noelia, DNI 30.875.026, en esta Defensoría y:

CONSIDERANDO:

Que la mencionada nota solicita la intervención en relación a regularizar su situación habitacional;

Que esta Defensoría del Pueblo dictó Resolución de Avocamiento N° 119-DP-11;

Que por gestiones del personal de esta Defensoría del Pueblo ante Medio Ambiente, Consejo Municipal e IMTVHS se logró solucionar la problemática y comenzar los trabajos para facilitar la conexión de servicios básicos, como así también la futura implementación de la Ley Pierri para la regularización dominial de los terrenos;

Que por todo ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20 de la Ordenanza 1749-CM 07.

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

1° **DAR por CONCLUÍDA** la presente Actuación iniciada por los Sres. Anabel Rapoport, DNI 28.577.447, Daniel Acevey, DNI 34.519.136, María de las Nieves Sosa, DNI 29.165.534, Ana María Conejeros, DNI 14.727.652, José Paredes, DNI 26.189.047 y Pichiñanco Noelia, DNI 30.875.026, a través de su nota presentada ante esta Defensoría del Pueblo el día 12 de Abril de 2011 atento haber cesado el objeto que diera origen a la presente por que actualmente se estan realizando las primeras reuniones con IMTVHS para la regularizacion de tierras de acuerdo a la ley Pierri.

2° Comuníquese la presente resolución al interesado.

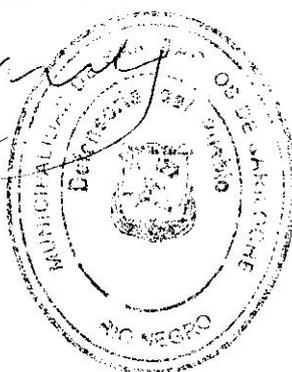
3° La presente Resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Sebastián René Vázquez

4° Comuníquese a las áreas interesadas. Dese al Boletín oficial. Cumplido, archívese la Actuación en la Defensoría del Pueblo de San Carlos de Bariloche.

San Carlos de Bariloche,

07 MAY 2014

Dr. SEBASTIÁN RENÉ VÁZQUEZ
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



Dra. Andrea F. Galaverna
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche